

## **2022: grave retroceso en la lucha contra la corrupción**

---

*Eduardo Vega L.*

---

### **Sumilla**

Este artículo presenta un breve recuento del estado actual de la lucha contra la corrupción en el país y llama la atención sobre el retroceso que ha habido en esa batalla durante el año 2022. Los datos de casos de corrupción muestran que el fenómeno aumentó durante y después de la pandemia, y que se han instalado redes de corrupción en el gobierno del presidente Castillo. Por otro lado, se hace notar que en el caso Lava Jato, uno de los acontecimientos más emblemáticos de corrupción, no se ha avanzado sustantivamente, pese a los más de seis años de investigaciones. El artículo termina con unas breves líneas de recomendaciones para retomar y fortalecer la lucha contra la corrupción.

## **Introducción**

El 2022 fue un año en el que se agravó la situación de la corrupción en el Perú, principalmente por la llegada del nuevo gobierno de Pedro Castillo, quien tomó una serie de decisiones y realizó nombramientos que, desde el primer día de su mandato, hicieron que se instalara una red de corrupción en su Gobierno.

Si bien la gravedad de la corrupción viene desde varios años atrás y de varios Gobiernos, pudimos apreciar que durante la pandemia de COVID-19 se continuó aprovechando de las medidas de emergencia para realizar compras de insumos y materiales sobrevalorados. Pasada la pandemia, se produjo un visible aumento de casos de corrupción que mostraban claramente que se había instalado un esquema de corrupción (una vez más) desde las más altas esferas del Gobierno. Asimismo, los casos emblemáticos, como el caso Lava Jato, no avanzaron pese a los años transcurridos, lo cual muestra una preocupante situación de impunidad latente.

Como señala el profesor Alfonso Quiroz:

El Perú es un caso clásico de un país profundamente afectado por la corrupción administrativa, política y sistemática, tanto en su pasado lejano como en el más reciente. No obstante sus efectos recurrentes y cíclicos, es sorprendente lo poco que sabemos acerca

de las causas específicas de la corrupción y sus costos económicos e institucionales en el largo plazo<sup>1</sup>.

En este artículo haremos un breve recuento de la situación de la corrupción previa a la pandemia de COVID-19, luego la situación de corrupción durante la pandemia y la situación observada en el 2022.

## **La corrupción antes de la pandemia de COVID-19**

El 22 de diciembre del 2016 se conocieron los acuerdos de delación premiada, en Estados Unidos, del caso Lava Jato, donde se señalaba que entre el 2004 y el 2015 se pagaron más de 29 millones de dólares en coimas a varios presidentes peruanos, en el más grande caso de corrupción de América Latina.

Como se recordará, el caso Lava Jato se inició en Brasil el 2014 y, en marzo del 2016, Marcelo Odebrecht, máximo responsable de la empresa Odebrecht, ya había sido condenado. Luego de su sentencia, en noviembre del 2016, se acogió a la delación premiada para disminuir su pena, contando cómo operaba el mecanismo de corrupción, sindicando a diversos personajes y líderes de toda América Latina.

Todos los presidentes del Perú del siglo XXI (Alejandro Toledo, Alan García, Ollanta Humala y Pedro Pablo Kuczynski), además de otros candidatos y candidatas, la alcaldesa de Lima Metropolitana, líderes/lideresas regionales y empresarias/empresarios fueron señalados por Odebrecht por haber recibido dinero de la empresa brasileña. El esquema de corrupción se iniciaba con el financiamiento de campañas electorales, el ocultamiento del origen del dinero que no era declarado a la ONPE y otros mecanismos

---

<sup>1</sup> Quiroz, Alfonso. *Historia de la Corrupción en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP), 2013.

de fraude en el registro e ingreso de dinero a las arcas. Todo ello a cambio de, luego, hacerse de grandes obras públicas<sup>2</sup>.

Seis años después de iniciadas estas investigaciones, varios de los sindicatos/sindicadas purgan prisiones preventivas, mientras que otros/otras han salido de prisión por exceso de carcerería, sin concluir aún sus procesos ni haberse dictado condena alguna. Si bien se trata de casos complejos, en los que toma mucho tiempo las investigaciones, resulta desproporcionado pensar que más de seis años después de iniciados los casos no se haya iniciado ningún juicio oral.

El caso Lava Jato no solo mostró el grado de corrupción al que habíamos llegado, sino también abrió una etapa difícil para la democracia peruana y para la gobernabilidad del país, lo que significó, a fin de cuentas, el debilitamiento de nuestra ya frágil institucionalidad.

Desde el 2016 se hizo evidente cómo la política peruana se movía al ritmo de lo que pasaba o de lo que se quería impedir que se investigue en el caso Lava Jato. Las tensiones entre el Congreso y el Ejecutivo se hicieron más evidentes. Cayeron dos presidentes, uno renunció antes que lo vaquen y el otro fue vacado, pero antes había cerrado el Congreso. El clima de inestabilidad se había instalado en el país de la mano de la corrupción y eso ocurre hasta hoy.

Pero el caso Lava Jato no fue el único en materia de corrupción. Según la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción al 2019 se registraron más de 35 000 casos a nivel nacional (ver el cuadro n° 1).

---

<sup>2</sup> Ver: Pari, Juan. *Estado corrupto. Los megaproyectos del caso Lava Jato en Perú*. Lima: Editorial Planeta, 2017.

**Cuadro n° 1**  
**Total de casos de corrupción a nivel nacional**  
**(al 31 de diciembre del 2019)**

Departamento	Cantidad de casos
Huancavelica	440
Callao	478
Madre de Dios	517
Tacna	543
Apurímac	619
Amazonas	651
Tumbes	662
Pasco	671
Moquegua	859
Ica	892
San Martín	1007
Huánuco	1032
Cajamarca	1139
Loreto	1190
Piura	1241
La Libertad	1366
Puno	1473
Arequipa	1482
Ucayali	1539
Lambayeque	1611
Cusco	1732
Junín	1796
Ayacucho	2454
Áncash	3160
Lima	7003
<b>Total general</b>	<b>35 557</b>

Fuente: Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.

Estas cifras demuestran que la corrupción alcanzó niveles realmente grotescos en diversas instituciones de la administración pública y en el sistema de justicia. El caso de los audios de miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) mostró dicha gravedad. Estos revelaban la forma como se realizaban los nombramientos de magistrados, las redes de corrupción al interior de las instancias judiciales y el manejo corrupto de muchos casos y sentencias. Ello provocó el cierre del CNM, creándose en su reemplazo, por reforma constitucional, una nueva institución: la Junta Nacional de Justicia (JNJ). Esta evaluó y destituyó a varios magistrados supremos, en su mayoría por casos de corrupción, siendo los casos más conocidos los de Walter Ríos y César Hinojosa. En el cuadro n° 2 puede verse la lista preliminar de estas destituciones, elaborada hasta el 2021.

***Cuadro n° 2***  
***Magistrados supremos sancionados por***  
***la Junta Nacional de Justicia (JNJ)***

Nombre y apellidos	Cargo	Sanción	Fecha
Aldo Martín Figueroa Navarro	Juez Supremo	Destitución	17 de febrero del 2021
César Eugenio San Martín Castro	Juez Supremo	Suspensión 30 días	17 de febrero del 2021
Martín Alejandro Hurtado Reyes	Juez Supremo	Destitución	21 de mayo del 2021
Pedro Gonzalo Chávarry	Fiscal Supremo	Destitución	3 de febrero del 2021
Tomás Aladino Gálvez Villegas	Fiscal Supremo	Destitución	10 de mayo del 2021
Luis Arce Córdova	Fiscal Supremo (Miembro del JNE)	Destitución	Julio del 2021
Carlos Américo Ramos Heredia	Fiscal Supremo de Control Interno	Destitución	30 de octubre del 2020
Adolfo Carlos Magno Castillo Meza	Jefe - ONPE	Remoción del cargo	13 de abril del 2021
Víctor Lucas Ticona Postigo	Juez Supremo - Pdte. JNE	Destitución	21 de julio del 2021

Fuente: Junta Nacional de Justicia (JNJ).

Elaboración propia.

Junto con la creación de la JNJ se promovió una reforma integral del sistema de justicia<sup>3</sup>, que planteó una política pública con nueve objetivos prioritarios para la reforma y entregó una proyección de lo que costaría implementarla en los próximos cinco años (2021 al 2025). Sin embargo, todo este avance se dejó de lado en el gobierno del presidente Castillo y no se convocó a ninguna reunión del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, creado por la ley n° 30492.

En el caso de las regiones, la situación de corrupción, antes de la pandemia, también era grave. La mayoría de gobernadores regionales se encontraban procesados por corrupción y malos manejos. En una investigación titulada: *El Círculo de la Corrupción en los Gobiernos Regionales: Los casos de Cusco, Ayacucho, Moquegua, Piura y Madre de Dios*, se señaló la gravedad de lo que ocurría en estos espacios.

El proceso de regionalización y descentralización ha sido y es importante para la democratización del país. Dicho proceso ha significado el incremento de la transferencia de los recursos a los gobiernos subnacionales con el fin de brindar mejores servicios, pero también ha abierto las compuertas para malos manejos, la ineficiencia y la corrupción, ya que en muchas ocasiones la fiscalización ha estado ausente o ha sido débil. Un reciente informe de la Procuraduría para casos de corrupción señala que 67 gobernadores y ex gobernadores regionales son sujetos de investigación por delitos de corrupción (PPEDC, 2017). Prácticamente todos los gobiernos regionales están comprometidos con denuncias y procesos de investigación, lo cual sin duda daña el proceso de descentralización y la eficacia en la gestión de los gobiernos regionales. La desconfianza generalizada, las obras

---

<sup>3</sup> Ver: Consejo Para la Reforma del Sistema de Justicia. *Propuesta de Política Pública de Reforma del Sistema de Justicia*. Lima: Ministerio de Justicia y Derecho Humanos - Konrad Adenauer Stiftung, 2021. En: rb.gy/uhna5



paralizadas y el perjuicio económico son las consecuencias más saltantes de los altos niveles de la corrupción<sup>4</sup>.

Hoy, varios ex gobernadores regionales están condenados por corrupción y cumpliendo prisión efectiva. Algunos otros ya cumplieron condena y salieron en libertad.

Toda esta grave situación provocó que se tomarán algunas medidas y decisiones para tratar de enfrentar la corrupción. En el campo de la prevención se dictaron varias normas, como la simplificación de procedimientos engorrosos, cambios en el sistema de contrataciones públicas y la ley de protección al denunciante de corrupción. Además, se instaló un modelo de integridad pública y una secretaría de integridad en la estructura de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), así como se aprobó una política nacional y un plan de integridad y lucha contra la corrupción hasta el 2021.

En el plano de la sanción penal también fueron varias las medidas normativas que se dictaron, como la imprescriptibilidad de los delitos más graves de corrupción, la responsabilidad penal de las empresas corruptas, la muerte civil para funcionarias y funcionarios corruptos, la prohibición de que condenados/condenadas por corrupción no puedan contratar con el Estado y medidas para hacer más efectiva la colaboración eficaz. Además, se crearon juzgados y fiscalías especializadas en corrupción, junto con normas para mejorar el acceso al secreto bancario por parte de las/los fiscales, así como la ley de entroncamientos familiares. Sin duda, fue un marco normativo importante pero que lamentablemente no dio los resultados esperados. Por el contrario, los casos continuaron incluso durante la pandemia.

---

<sup>4</sup> Vega Luna, Eduardo Ernesto *et al.* *El Círculo de la Corrupción en los Gobiernos Regionales: Los casos de Cusco, Ayacucho, Moquegua, Piura y Madre de Dios*. Lima: Konrad Adenauer Stiftung - Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM), 2018.

## **La corrupción durante la pandemia**

Durante la pandemia la corrupción no se detuvo. El dolor de millones de peruanos y peruanas que perdieron familiares y no podían acceder a una atención adecuada de emergencia se sumó a los casos de corrupción. Las y los corruptos se aprovecharon de las declaratorias de emergencia para realizar compras sobrevaloradas de insumos, muchas veces defectuosos y que no cumplían con los requisitos mínimos.

Según la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción, a junio del 2021, en plena crisis de salud, se identificaron 1446 casos de corrupción relacionados con la pandemia por COVID-19. Los departamentos con mayor cantidad de estos casos fueron Ayacucho (172), Lima (172) y Áncash (151). Junín (133) y Huánuco (121) también fueron regiones golpeadas fuertemente, mientras que San Martín, con 14 casos, y Tumbes, con 4, fueron las regiones con menos registros al respecto.

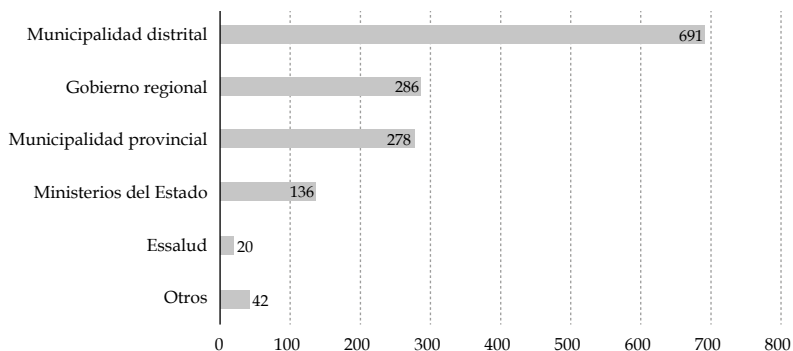
**Cuadro n° 3**  
**Casos de corrupción relacionados**  
**con la pandemia de COVID-19, por región**

N°	Región	Cantidad
1	Ayacucho	172
2	Lima	172
3	Áncash	151
4	Junín	133
5	Huánuco	121
6	Huancavelica	73
7	Arequipa	68
8	Lambayeque	57
9	Pasco	49
10	Piura	45
11	Cusco	44
12	Loreto	42
13	Tacna	34
14	Ica	31
15	Amazonas	30
16	Cajamarca	30
17	Apurímac	29
18	La libertad	29
19	Ucayali	29
20	Puno	28
21	Callao	24
22	Moquegua	19
23	Madre de Dios	18
24	San Martín	14
25	Tumbes	4
Total		1446

Fuente: Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción. Junio del 2021.

Las instituciones más afectadas por la corrupción durante la pandemia fueron los gobiernos regionales y los municipios. En la mayoría de los casos, los recursos asignados a reducir los efectos de la pandemia de COVID-19 no fueron bien utilizados.

*Gráfico n° 1*  
*Casos por entidad agraviada*



Fuente: Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción. Junio del 2021.

Como puede apreciarse, según información de la procuraduría, las entidades más afectadas durante la pandemia fueron las municipalidades distritales, con 691 casos relacionados con la compra de bienes y servicios, y con la entrega de las canastas básicas familiares que fueron distribuidas por las autoridades. Los gobiernos regionales están en el segundo lugar, con 286 casos, seguidos de las municipalidades provinciales, con 278 casos. Por el lado de los ministerios y otras instituciones del Estado, estos fueron afectados con 136 casos, entre ellos, por ejemplo, el Ministerio de Salud (Minsa) y la Policía nacional, quienes tuvieron una tarea prioritaria en la lucha contra la pandemia. No olvidemos la cantidad de personal de salud y policías que fallecieron durante ella.

Al respecto, Shack, Pérez y Portugal señalan lo siguiente:

El deficiente desempeño demostrado no podría ser atribuido a la falta de asignación presupuestal. Durante el primer año de la pandemia (2020), el gobierno destinó casi 125 mil millones de soles a la atención de la pandemia. Son las fallas en la administración pública y la gestión de los recursos -entre ellas la corrupción e inconducta funcional- las que explican mejor este nivel de performance<sup>5</sup>.

Como se sabe, antes de la pandemia el perjuicio económico producto de la corrupción se concentraba en el rubro de inversiones y obras públicas, pero durante la pandemia el gasto en obras públicas se redujo y se reestructuró, lo que generó que otros sectores o rubros de gasto resultaran más atractivos para la corrupción y, por ende, se hayan «engrasado» las ruedas de la ineficiencia en el Estado<sup>6</sup>. Otro de los elementos de grave falta a la ética y a la transparencia es el caso conocido como «vacunagate», en el que el presidente Martín Vizcarra se vacunó contra la COVID-19 a espaldas de la ciudadanía, sin la debida transparencia e información.

## La corrupción durante el 2022

El 2022 fue un año en el que se expandió la corrupción en el Perú. Esto, principalmente, por la llegada del nuevo gobierno de Pedro Castillo y una serie de decisiones, nombramientos cuestionables y casos de corrupción que desde el primer día de su mandato se instalaron en su Gobierno. Según información periodística

---

<sup>5</sup> Shack, Nelson; Pérez, Jeniffer y Portugal, Luis. *Incidencia de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú 2020. Documento de Política en Control Gubernamental*. Lima: Contraloría General de la República (CGR), 2021.

<sup>6</sup> Shack, Nelson; Pérez, Jeniffer y Portugal, Luis. *Incidencia de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú 2020. Documento de Política en Control Gubernamental*. Lima: CGR, 2021.

reciente, son 18 personas cercanas al ex presidente Castillo que se han acogido a la colaboración eficaz y están dando información importante que compromete al mandatario<sup>7</sup>.

Los elementos que permiten ver un retroceso en la lucha contra la corrupción son el aumento de casos registrados por la procuraduría, los casos analizados por la Contraloría General de la República (y sus estimaciones de pérdidas económicas), los casos que se han producido en el entorno más cercano del presidente y el debilitamiento de la institucionalidad encargada de la lucha contra la corrupción.

En efecto, los datos estadísticos empeoraron el 2022. Si bien en el 2019 hubo 35 000 casos registrados de procesos por corrupción, para inicios del 2023 estos casos contabilizados por la procuraduría llegaban a los 52 000.

---

<sup>7</sup> Chillitupa, Rodrigo. «La Fiscalía cuenta con al menos 18 colaboradores eficaces en casos relacionados a Pedro Castillo». *infobae.com*, Lima, 1 de junio del 2023. Ver en: [rb.gy/dax3c](https://rb.gy/dax3c)

**Cuadro n° 4**  
**Casos en trámite por región**

N°	Sede	Casos en trámite
1	Lima	10 580
2	Áncash	4158
3	Cusco	3643
4	Junín	3519
5	Ayacucho	2698
6	Loreto	2563
7	Lambayeque	2318
8	Ucayali	1980
9	Huánuco	1868
10	Puno	1764
11	La libertad	1749
12	Piura	1665
13	San Martín	1605
14	Pasco	1335
15	Ica	1319
16	Arequipa	1294
17	Apurímac	1205
18	Tacna	1034
19	Amazonas	1009
20	Callao	946
21	Madre de Dios	864
22	Huancavelica	857
23	Cajamarca	852
24	Moquegua	810
25	Tumbes	659
<b>Total general</b>		<b>52 294</b>

Fuente: Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.

Para la Contraloría General de la República (CGR), los casos de corrupción originaron un estimado de pérdida al Estado de 24 000 millones de soles el 2022. Un perjuicio económico enorme que nos hace ver la gravedad de la corrupción y cómo esta afecta a las personas más vulnerables, no permitiendo que nuestro país se desarrolle.

**Cuadro n° 5**  
**Estimación del perjuicio económico por corrupción,**  
**por nivel de gobierno y tipo de gasto**  
**(en millones de soles)**

Por tipo de gasto	Abastecimiento	Inversión	Otros	Total
Gobierno nacional	4247	2133	4336	10 696
% incidencia	14.10%	12.40%	8.00%	10.6%
Gobierno regional	1215	1986	4837	8038
% incidencia	14.10%	20.90%	19.40%	18.70%
Gobierno local	1062	3845	778	5685
% incidencia	8.80%	18.50%	17.20%	15.20%
Total general	6523	7945	9950	24 419
% incidencia	12.8%	16.8%	11.9%	13.4%

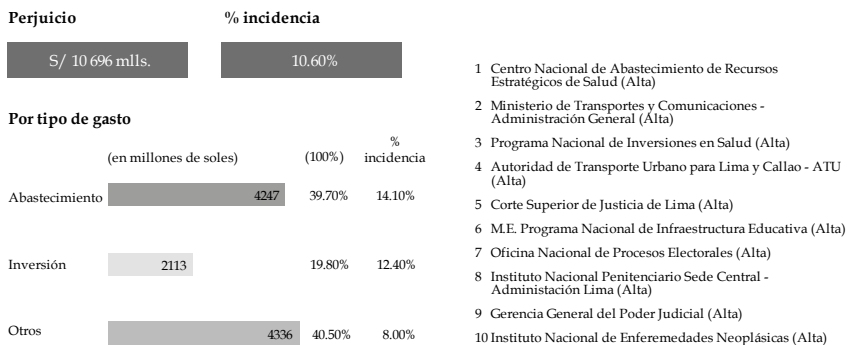
Fuente: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

La CGR también detectó aquellas instituciones nacionales, regionales y locales que el año pasado causaron el mayor perjuicio económico al país.



## *Gráfico n° 2*

### *Top 10. Perjuicio e incidencia por corrupción e inconducta funcional en gobierno nacional*



Fuente: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción

En el caso de los gobiernos regionales, el informe de la CGR detecta que Piura, Cusco, Lambayeque, Callao, Arequipa, La Libertad y Puno son los que ocasionan un mayor perjuicio económico por corrupción o inconducta funcional. De igual modo ocurre con los municipios de diversos departamentos.

## **El debilitamiento de los mecanismos de prevención de la corrupción**

Durante el 2022 se debilitó de manera sustantiva el trabajo de la Secretaría de Integridad Pública de la PCM. Su labor perdió fuerza en su rol fundamental de impulsar la implementación de oficinas o funciones de integridad en las diversas entidades públicas nacionales, regionales y locales.

Según el reporte sobre el estado de implementación sobre el modelo de integridad, que tiene cinco etapas y donde la etapa cinco es la de mayor implementación, los gobiernos regionales, en su mayoría, están en etapa uno, mientras que el Poder Ejecutivo en

etapa 2<sup>8</sup>. Es decir, estamos por debajo de la mitad del cumplimiento de la implementación del modelo de integridad en los ministerios y gobiernos regionales. Esto es grave si se tiene en cuenta que durante el primer año de gobierno del señor Pedro Castillo se desarmaron los equipos de trabajo de diversos ministerios debido a la permanente rotación de personal calificado, colocándose, en muchos casos, a funcionarios y funcionarias que no tenían las competencias para desarrollar las funciones técnicas requeridas.

De otro lado, al vencer el 2021 el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, no se elaboró un nuevo plan. El Poder Ejecutivo de ese entonces solo emitió un Decreto Supremo con una estrategia para el 2022 (Decreto Supremo n° 180-2021-PCM, que aprueba la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción). Esto, en la práctica, resultó insuficiente para prevenir los graves casos de corrupción que se venían realizando en diversos ministerios.

Es por todo lo mencionado que es importante que el Poder Ejecutivo muestre una actitud clara frente a la corrupción y retome el impulso y el diseño de un plan o estrategia nacional de lucha contra ella para los próximos años, con indicadores y metas precisas, y con una gestión por resultados para evaluar sus avances tanto en el nivel nacional como en el nivel regional y local, ahora que los gobernadores/gobernadas y alcaldes/alcaldesas han iniciado sus gestiones (2023-2026).

Sin duda, también hay que poner atención al rol del Congreso de la República y estar pendientes de las leyes que puedan afectar la lucha contra la corrupción, como el posible debilitamiento de la figura de la colaboración eficaz o aquella que vuelve a los plazos de prescripción sin entender la naturaleza compleja de los casos de corrupción u otras normas o acciones que puedan favorecer el debilitamiento de la institucionalidad democrática, la

---

<sup>8</sup> Ver el Reporte Nacional de Integridad de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) en: [reporteintegridad.servicios.gob.pe](http://reporteintegridad.servicios.gob.pe)

transparencia, el control y la fiscalización de entidades autónomas, así como la participación ciudadana.

## **A manera de conclusión**

Durante el 2022 la corrupción creció en el país y se debilitaron los mecanismos para su prevención, control y sanción. Por eso, los retos en la actualidad para luchar contra ella son enormes.

En primer lugar, se requiere de un liderazgo decidido del Gobierno para retomar con compromiso la necesidad de establecer un plan o estrategia de lucha contra la corrupción, superando los problemas de los anteriores planes.

Asimismo, se requiere del fortalecimiento de los órganos de control, supervisión y fiscalización como la CGR, la fiscalía, la procuraduría y la Defensoría del Pueblo. Estas entidades deben entender que requieren trabajar de manera conjunta si quieren tener un impacto positivo en la prevención y control de la corrupción. Si siguen trabajando de manera aislada o solas será muy limitado el impacto de sus acciones.

Del mismo modo, es necesario trabajar en el fortalecimiento de la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción, especialmente en las regiones. Como dice Mark Warren, cuando la descentralización refuerza la participación inclusiva e informada, entonces podemos suponer que otorga poder a aquellas/aquellos dañados por la corrupción para que luchen en su contra. Aunque, valgan verdades, con frecuencia la descentralización disminuye la participación al mismo tiempo que agudiza la exclusión<sup>9</sup>.

En conclusión, tenemos una gran tarea por delante. Somos más las peruanas y peruanos honestos que queremos una patria libre de corrupción y que mira su futuro con optimismo al desarrollo.

---

<sup>9</sup> Warren, Mark. «La Democracia contra la corrupción». *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 47, n.º 193. México D.F.: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2005, pp. 109-141.

Necesitamos romper ese círculo de pobreza y subdesarrollo que tiene entre sus causas a la corrupción.

Como dice el profesor Quiroz:

A un nivel promedio anual estimado de alrededor de entre 30 y 40 por ciento de los gastos del presupuesto, y de entre 3 y 4 por ciento del PBI en el largo plazo (años de 1820 a 2000), el costo de la corrupción para el desarrollo económico y social peruano en su historia republicana ha sido estructural y consistentemente alto o muy alto, pese a las variaciones cíclicas. Considerando que para alcanzar un crecimiento autosostenido se requiere de una tasa de crecimiento media anual del PBI de entre 5 y 8 por ciento en el largo plazo, debido a la corrupción sistemática y descontrolada, el Perú perdió o distribuyó mal el equivalente de aproximadamente el 40 a 50 por ciento de sus posibilidades de desarrollo<sup>10</sup>.

Hagamos el gran esfuerzo para cambiar el rumbo de esta historia.

---

<sup>10</sup> Quiroz, Alfonso. *Historia de la Corrupción en el Perú*. Lima: IEP, 2013.